



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 311 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 JUL 2021

VISTO:

El Oficio N° 421-2021-UNTRM-R/DGA-UIGA, de fecha 23 de julio del 2021, mediante el cual, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando la Actualización del Expediente Técnico de la Meta: **"Construcción del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la UNTRM"**, en el marco del Proyecto C.U.I 2314875: "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas", y;

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 13, numeral 1 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que en la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico debe realizar las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas, además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad. El presupuesto de obra debe estar suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación, según corresponda;

Que, el artículo 34, numeral 1 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01; establece que los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de tres (03) años contados a partir de su aprobación o de su última actualización. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física del proyecto de inversión, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución;

Que mediante Resolución Rectoral N° 662-2017-UNTRM/R, de fecha 31 de agosto del 2017, se resuelve aprobar el Expediente Técnico la Meta: **"Construcción del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la UNTRM"**, del proyecto con código SNIP N° 352431 "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Chachapoyas, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 1'545,104.78 (Un millón quinientos cuarenta y cinco mil ciento cuatro con 78/100 Soles);





Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 311 -2021-UNTRM/R

Que, con Resolución Rectoral N° 104-2020-UNTRM/R, de fecha 17 de febrero del 2020, se resuelve aprobar la actualización del Expediente Técnico la Meta: "Construcción del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la UNTRM", del proyecto con C.U.I 2314875 "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Chachapoyas, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de ciento cincuenta y cinco (155) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 1,759,861.56 (Un millón setecientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y uno con 56/100 Soles);

Que, mediante Resolución Rectoral N° 211-2021-UNTRM/R, de fecha 14 de mayo del 2021, se resuelve aprobar la Actualización del Expediente Técnico de la Meta: "Construcción del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la UNTRM", en el marco del Proyecto 2314875: "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 2,904,731.58 (Dos millones novecientos cuatro mil setecientos treinta y uno con 58/100 Soles), incluida la Gestión de Riesgos a folios 96 al 1065;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 283-2021-UNTRM/R, de fecha 09 de julio del 2021, se resuelve modificar el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución Rectoral N° 211-2021-UNTRM/R, de fecha 14 de mayo del 2021, en el extremo siguiente: **DICE: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Actualización del Expediente Técnico de la Meta: "**Construcción del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la UNTRM**", en el marco del Proyecto 2314875: "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 2,904,731.58 (Dos millones novecientos cuatro mil setecientos treinta y uno con 58/100 Soles), incluida la Gestión de Riesgos a folios 96 al 1065 y **DEBE DECIR: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Actualización del Expediente Técnico de la Meta: "**Construcción del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la UNTRM**", en el marco del Proyecto 2314875: "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 2,898,055.14 (Dos millones ochocientos noventa y ocho mil cincuenta y cinco con 14/100 Soles), incluida la Gestión de Riesgos a folios 96 al 1065;

Que, con Resolución Rectoral N° 305-2021-UNTRM/R, de fecha 22 de julio del 2021, se resuelve en su ARTÍCULO PRIMERO:- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Rectoral N° 211-2021-UNTRM/R, de fecha 14 de mayo del 2021, que se resuelve aprobar la Actualización del Expediente Técnico de la Meta: "Construcción del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la UNTRM", en el marco del Proyecto 2314875: "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 2,904,731.58 (Dos millones novecientos cuatro mil setecientos treinta y uno con 58/100 Soles), incluida la Gestión de Riesgos a folios 96 al 1065 y en su ARTÍCULO



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 311 -2021-UNTRM/R

SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Rectoral N° 283-2021-UNTRM/R, de fecha 09 de julio del 2021, se resuelve modificar el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución Rectoral N° 211-2021-UNTRM/R, de fecha 14 de mayo del 2021;

Que, mediante INFORME DE HITO DE CONTROL N° 11181-2021-CG/GRAM-SCC, de fecha 16 de junio del 2021, la comisión del servicio de control simultaneo, en la modalidad de control concurrente al "Proceso de Contratación para la ejecución de la Obra "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas", manifestando que el informe tiene como Objetivo General determinar si el proceso de contratación para la ejecución de la obra "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas", se realizó en concordancia a lo establecido en la normativa aplicable;

Asimismo, manifiestan que de la revisión y análisis efectuado a la información y documentación vinculada al Hito de Control N° 1 "Actuaciones Preparatorias", se han identificado dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso de contratación para la ejecución de la Obra, las cuales se exponen a continuación: i) Deficiencias en el expediente técnico de obra aprobado por la UNTRM, generaría riesgos de controversias durante la ejecución de obra, asimismo, habría incrementado el costo directo del presupuesto; situación que conllevaría a demoras en la ejecución y un posible perjuicio económico a la entidad; y; ii) Requerimiento técnico mínimo elaborado y visado por el área usuaria consignó en los términos de referencia condiciones que no se condicen con el expediente técnico de obra actualizado y bases estándar, situación que podría dilatar el procedimiento de selección afectando el cumplimiento de los objetivos del proyecto; concluyendo que durante la ejecución del servicio de control concurrente Hito de Control N° 1 denominado: "Actuaciones Preparatorias"; se han identificado dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar el logro la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso de contratación para la ejecución de la obra "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - región Amazonas", recomendando hacer de conocimiento al Titular de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas el presente Informe de Hito de Control N° 1 denominado: "Actuaciones Preparatorias", el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de control concurrente a la Entidad en mención, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar el resultado o el logro de los objetivos del proceso de contratación para la ejecución de la obra "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - región Amazonas";

Que, mediante Oficio N° 000147-2021-CG/GRAM, de fecha 16 de junio del 2021, el Gerente Regional de Control I de la Gerencia Regional de Control de Amazonas – Controlaría General de la Republica, remite el INFORME DE HITO DE CONTROL N° 11181-2021-CG/GRAM-SCC, de fecha 16 de junio del 2021, antes citado; solicitando que se adopten las acciones que correspondan, el mismo modo se informe a la Comisión de Control;



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 311 -2021-UNTRM/R

Que, mediante Memorándum N° 077-2021-UNTRM-R, de fecha 17 de junio del 2021, el Señor Rector solicita a la Dirección General de Administración, remita el Plan de Acción para la Implementación de recomendaciones derivadas del INFORME DE HITO DE CONTROL N° 11181-2021-CG/GRAM-SCC, de fecha 16 de junio del 2021, referente al Proceso de Contratación para la ejecución de la Obra "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas";

Que, mediante Memorándum N° 200-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 18 de junio del 2021, la Directora General de Administración, comunica al Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, INFORME DE HITO DE CONTROL N° 11181-2021-CG/GRAM-SCC, de fecha 16 de junio del 2021, control concurrente para el Proceso de Contratación para la ejecución de la Obra "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas", solicitando elaborar el Formato N° 17-Plan de Acción correspondiente;

Que, con Informe N° 054 - 2021- UNTRM-R/DGA-UIGA-RIOR de fecha 01 de julio del 2021, el Ingeniero Civil de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental remite sustento de acciones correctivas INFORME DE CONTROL CONCURRENTE N° 1118-2021-CG/GRAM-SCC, manifestando lo siguiente:

Respecto al Informe de Hito de Control N° 11181 - 2021 - CG/GRAM-SCC, Proceso de Contratación para la ejecución de la Obra "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas", en su capítulo V, advierte 02 situaciones adversas, las cuales son:

- 1. DEFICIENCIAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA APROBADO POR LA UNTRM, GENERARÍA RIESGOS DE CONTROVERSIAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRA, ASIMISMO, HABRÍA INCREMENTADO EL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO; SITUACIÓN QUE CONLLEVARÍA A DEMORAS EN LA EJECUCIÓN Y UN POSIBLE PERJUICIO ECONÓMICO A LA ENTIDAD.**

Mediante proveído del Memorándum N° 200-2021-UNTRM-R/DGA se elevó las observaciones planteadas al área técnica de la Unidad de Infraestructura y gestión ambiental para su subsanación. Las mismas que han sido acogidas según el siguiente detalle:

1.1. Planilla de metrados.

- 1.1.1.** Partida 03.09.03 Tijeral Metálico.

Se elaboró el plano de estructuras de detalle de tijerales metálicos.

- 1.1.2.** Partida 02.03.02.03. Muro de Contención: acero $f_y=4200\text{kg/cm}^2$.

Se elaboró el plano de detalle del muro de contención y se actualizó la planilla de metrados.



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 311 -2021-UNTRM/R

1.2. Presupuesto de expediente técnico.

- 1.2.1.** Partida 02.02.04 platea de cimentación y sub partidas 02.02.04.01 Platea de cimentación: concreto $f'c=210$ kg/cm², 02.02.01.02 Platea de cimentación: encofrado y desencofrado, y 02.02.04.03 Platea de cimentación: Acero $f_y= 4200$ kg/cm² grado 60.

Se corrigió las unidades de las partidas a las unidades correspondientes según el reglamento nacional de metrados.

- 1.2.2.** Partida 03.10.02 Espejos con bisel.

Se compatibilizo las unidades de medida entre el presupuesto y la planilla de metrados.

- 1.2.3.** Partida 03.12.01 Concreto $f'c=175$ kg/cm².

Se compatibilizo las unidades de medida entre el presupuesto y la planilla de metrados.

- i. Respecto a la acreditación de "Experiencia en ejecución de obras similares".
Se actualizó la experiencia a 20 contrataciones.

- ii. Respecto al "Equipo mínimo".
Se verifico la compatibilidad del equipo mínimo entre los términos de referencia y el expediente técnico.

N°	MAQUINARIA Y EQUIPO	CANTIDAD
1	VOLQUETE 15 M3	1
2	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 9 -11 p3	1
3	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP-2.40"	1
4	RETROEXCAVADORA 80-90 HP	1
5	RODILLO LISO VIBRATORIO 1.8TN	1
6	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	1
7	ESTACIÓN TOTAL 5"	1

- iii. Respecto a "Personal profesional mínimo requerido".

Se compatibilizo los profesionales requeridos entre el desagregado de gastos generales y los términos de referencia.

Concluyendo que se debe solicitar la modificación del acto resolutorio, teniendo en cuenta el nuevo valor referencial:



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 311 -2021-UNTRM/R

RESUMEN DE FINANCIAMIENTO Y COSTOS INDIRECTOS

PROYECTO SNIP N° 352431: "CREACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN CLIMATOLOGIA Y ENERGIAS ALTERNATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA, CHACHAPOYAS, REGION AMAZONAS"

Fecha del Presupuesto Base : MARZO 2021

RESUMEN DE FINANCIAMIENTO Y COSTOS INDIRECTOS

COMPONENTE DEL PRESUPUESTO	MONEDA NACIONAL	
	SI.	%
SUB PRESUPUESTO	1,879,329.06	
COSTO DIRECTO	1,879,329.06	
GASTOS GENERALES	178,201.21	9.48%
A.- GASTOS VARIABLES	166,998.63	8.89%
Directamente relacionados con el tiempo		
B.- GASTOS FIJOS	11,202.58	0.60%
No directamente relacionados con el tiempo		
UTILIDAD 5.00%	93,966.45	5.00%
SUB TOTAL DE EJECUCION DE OBRA SIN IGW	2,151,496.72	
I.G.V. 18.00%	387,269.41	18.00%
PLAN COVID-19	223,966.27	
COSTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA CON IGW	2,762,732.40	
GASTOS DE SUPERVISION		
A.- DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISION	92,453.50	3.35%
B.- UTILIDAD SUPERVISION	7,896.28	8.00%
B.- IGW 18.00%	17,972.96	18.00%
COSTO TOTAL DE SUPERVISION CON IGW	117,822.74	
ESTUDIOS DEFINITIVOS A NIVEL DE EJECUCION	15,000.00	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	2,500.00	
COSTO TOTAL PROYECTO	2,898,055.14	
SON:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CINCO CON 14/100 SOLES	

Asimismo, remitir el informe a la Dirección General de Administración para que a su vez se remita a la Contraloría general de la república;

Que, mediante Oficio de Visto, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, manifiesta que, con Resolución Rectoral N° 305-2021-UNTRM/R de fecha 22 de julio de 2021, se deja sin efecto la Resolución Rectoral N.° 211-2021-UNTRM/R y la Resolución Rectoral N.° 283-2021-UNTRM/R. por lo que solicita la emisión del acto resolutorio aprobando la Actualización del Expediente Técnico de la Meta: "**Construcción del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la UNTRM**", en el marco del Proyecto C.U.I 2314875: "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas", cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 2 898 055.14 (Dos millones ochocientos noventa y ocho mil cincuenta y cinco con 14/100 Soles); indicando que la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, brinda la conformidad respectiva al presente expediente, para lo cual se adjunta el Informe N° 054 – 2021-UNTRM-R/DGA-UIGA-SDEP/MPTLL-PT;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 311 -2021-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Actualización del Expediente Técnico de la Meta: **"Construcción del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la UNTRM"**, en el marco del Proyecto CUI N° 2314875: "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 2 898 055.14 (Dos millones ochocientos noventa y ocho mil cincuenta y cinco con 14/100 Soles), incluida la Gestión de Riesgos a folios 96 al 105, de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE FINANCIAMIENTO Y COSTOS INDIRECTOS

PROYECTO SNIP N° 352431: "CREACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN CLIMATOLOGIA Y ENERGIAS ALTERNATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA, CHACHAPOYAS, REGION AMAZONAS"

Fecha del Presupuesto Base : MARZO 2021

RESUMEN DE FINANCIAMIENTO Y COSTOS INDIRECTOS

COMPONENTE DEL PRESUPUESTO	MONEDA NACIONAL	
	SI.	%
SUB PRESUPUESTO	1,879,329.06	
COSTO DIRECTO	1,879,329.06	
GASTOS GENERALES	178,201.21	9.48%
A.- GASTOS VARIABLES	166,998.63	8.89%
Directamente relacionados con el tiempo		
B.- GASTOS FIJOS	11,202.58	0.60%
No directamente relacionados con el tiempo		
UTILIDAD 5.00%	93,966.45	5.00%
SUB TOTAL DE EJECUCION DE OBRA SIN IGV	2,151,496.72	
I.G.V. 18.00%	387,269.41	18.00%
PLAN COVID-19	223,966.27	
COSTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA CON IGV	2,762,732.40	
GASTOS DE SUPERVISION		
A.- DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISION	92,453.50	3.35%
B.- UTILIDAD SUPERVISION	7,396.28	8.00%
B.- IGV 18.00%	17,972.96	18.00%
COSTO TOTAL DE SUPERVISION CON IGV	117,822.74	
ESTUDIOS DEFINITIVOS A NIVEL DE EJECUCION	15,000.00	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	2,500.00	
COSTO TOTAL PROYECTO	2,898,055.14	
SON:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CINCO CON 14/100 SOLES	

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR el Expediente Técnico Actualizado a la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 311 -2021-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Julio César Chavca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL



PC/HR/
CR/MS/
TR/M/MS